

Ayuntamiento de Dos Aguas

Edicto del Ayuntamiento de Dos Aguas sobre aprobación inicial del presupuesto general y plantilla de personal para el ejercicio 2021.

EDICTO

El ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 22 de diciembre de 2020 aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2021 y plantilla de personal para dicho ejercicio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el art. 170.1 del Texto Refundido anteriormente citado, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo.

El expediente se podrá examinar en la Secretaría, sita en Avenida Marques de Dos Aguas, 6, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 14:00 horas.

Dos Aguas, 22 de diciembre de 2020.—El alcalde, José Ramón Grau Grau.

2020/18758